

A Un Clic

Abril 10, 2016
Diario Boston Globe se burla de la llegada al poder de Trump en una portada satírica

A UN CLIC

Abril 10, 2016
Los "Panama Papers" son algo muy doloroso, dice cantante Miguel Bosé

A UN CLIC

Abril 10, 2016
Lo más visto en las redes sociales esta semana

A UN CLIC **AUDIOS**
RCNRADIO.COM
TECNOLOGÍA

Abril 9, 2016
Un desnudo integral de Donald Trump censurado en EE.UU. y expuesto en Londres

A UN CLIC

Abril 9, 2016
Facebook Messenger

Fotomultas podrán verificarse por internet

LOCALES VALLE

Abril 11, 2016 - 6:29 Am -

 Like  0  Twittear  WhatsApp

Las notificaciones por aviso de fotomultas, se podrán consultar a través de internet desde este lunes, así lo dio conocer la Secretaría de Tránsito Municipal.

La ciudadanía debe ingresar a la página de la Alcaldía de Cali www.cali.gov.co con su número de cédula y revisar si tiene algún comparendo generado por cámaras de foto detección que haya sido enviado, pero del cual no lo han notificado", explicó el coronel, Nelson Rincón.

El titular de la dependencia, agregó que se trata de las fotomultas que han sido devueltas por la empresa de correo certificado, "en cumplimiento de la reciente sentencia de la Corte Constitucional, se deben agotar todos los medios de notificación dispuestos en el ordenamiento jurídico, entre ellos la notificación por aviso".

El coronel Rincón, concluyó al decir que si las personas no tienen actualizada la dirección en la Secretaría de Tránsito y Transporte, los conductores deben estar pendientes revisando la página web de la Alcaldía.

El comparendo, también se enviará a través de correo certificado al domicilio que aparece registrado en la base de datos de la dependencia.

Pasos a seguir:

- Ingresar a www.cali.gov.co
- Hacer click en el banner Atención al Ciudadano
- Hacer click en Avisos, notificaciones y citaciones
- Secretaría de Tránsito y Transporte
- Notificación por aviso de comparendos originados en medios tecnológicos
- Digitar número de cédula

 Like  0  Twittear  WhatsApp